

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo..... 7,50 pts. trimestre
Provincia..... 8,50 :
Extranjero..... 10,00 :

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de peseta.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demas personas de la Augusta Real Familia

(Gaceta del día 24)

Juntas municipales del Censo electoral

DE OVIEDO

Don Antonio Nieto de la Fuente, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Oviedo.

Certifico: Que en el local de costumbre de la Junta municipal electoral de Oviedo, á primero de Octubre de mil novecientos quince, bajo la presidencia de D. Gumerindo Merediz, los señores Vocales D. José García Braga, D. Francisco F. Azcárate, propietarios; D. Angel Menendez, suplente; con asistencia

del Secretario D. Antonio Nieto de la Fuente, sin voz ni voto, que componen la mayoría de la expresada Junta, no habiendo concurrido los demás Vocales, ni tampoco los señores que con arreglo al artículo 12 de la vigente Ley Electoral y disposición contenida en la regla décimasexta de la Real orden de 16 de Septiembre de 1907 pudieron hacerlo, á pesar de haberse publicado los correspondientes edictos fijados á tal fin en el edificio de esta Junta.

Leídas por el Secretario las listas de mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería que tienen voto para compromisarios en la elección de Senadores, facilitadas por la Delegación de Hacienda, así como las certificaciones expedidas por el Secretario de este Ayuntamiento, se procedió á inscribir los nombres de los interesados por el concepto expresado en papeletas que se introdujeron en la urna.

El Sr. Presidente extrajo cuatro de ellas, leyendo sucesivamente los nombres que contenían, correspondiendo por su orden á los señores D. Crisanto Díaz Fernandez y don Francisco Fernandez Azcárate, quienes fueron declarados Vocales titulares, y á los Sres. D. Eduardo Alonso Villa y D. Luis Muñiz Miranda, que asimismo fueron declarados suplentes de aquéllos, respectivamente, con derecho todos á ejercer

los cargos que se adjudicaron en la Junta municipal del Censo electoral de este término durante el próximo bienio de 1916 y 1917.

Por el mismo procedimiento se sortearon los contribuyentes por contribución industrial ó se eligieron los Síndicos de los gremios, siendo declarados Vocales propietarios D. Benito Fernandez y D. Emilio Lopez Merediz, y Suplentes de éstos, respectivamente, D. Elías Lucio y D. Arturo Rodriguez, con los mismos derechos á ejercer sus cargos en la Junta durante el bienio indicado.

También se designaron por el procedimiento que determina el artículo 11 de la mencionada Ley los Sres. D. Eugenio Rodriguez, Vocal propietario, y Suplente D. Domingo Noroeste Maestre por el concepto que expresa la regla cuarta del mencionado artículo, igual que los anteriores, ó sean para el bienio de 1916 y 1917, y quedó terminado el acto.

Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado y remitir al Sr. Gobernador civil de esta provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, expido la presente visada por el Sr. Presidente en Oviedo, siete de Octubre de mil novecientos quince. — Antonio Nieto. — V.º B.º — G. Merediz.

R. al núm. 3.973

Delegación de Hacienda de la provincia de Oviedo

MinasAño de 1915Canon

Relación de los concesionarios de minas que en esta fecha se hallan en descubierto del pago de Canon de superficie:

(CONTINUACION)

Carpeta	Nombre de las minas	NOMBRE DEL CONCESIONARIO	Ptas.	Cs.
583	Tharsis	Carbones Asturianos	48	
584	Demasia á idem	Id.	33	80
585	Chistosa	Id.	24	
586	Eduarda segunda	Id.	48	
587	Primera demasia á idem	Id.	25	80
588	Segunda idem á idem	Id.	25	40
589	Leonides	Id.	36	
590	Demasia á idem	Id.	9	72
591	Primera	Id.	36	
592	Demasia á idem	Id.	14	
594	Trianera	Metalúrgica Asturiana	48	
595	Demasia á idem	Id.	43	44
596	Cogida	Id.	60	
597	Leona	Id.	97	36
598	Demasia á idem	Id.	26	72
599	Casualidad	Id.	48	04
600	Morena	Id.	50	32
601	Demasia á idem	Id.	12	48
602	Ilustrísima	Id.	175	44
603	Demasia á idem	Id.	20	
604	Hermosura	Id.	100	60
605	Demasia á idem	Id.	68	88
606	Bilmarsa	Id.	45	20
607	Veterana	Id.	50	32
608	Demasia á idem	Id.	12	28
609	Rellera	Id.	50	32
610	Demasia á idem	Id.	26	84
611	Eulogia	Id.	100	60
612	Túnel	Id.	150	92
613	Felipa	Id.	50	32
614	Embriga	Id.	50	32
615	Dos Amigos	Id.	37	52
616	Demasia á idem	Id.	10	96
617	Venturosa	Id.	100	60
618	Fresnon	Id.	100	60
619	Hermosura segunda	Id.	16	
620	Abundante	Id.	50	32
621	Carmelita	Id.	100	60
622	Aumento á idem	Id.	60	
623	Imperial	Id.	50	32
624	Primer aumento á idem	Id.	53	40
625	Segundo idem á idem	Id.	54	
626	Demasia á idem	Id.	32	12
627	Coto la Justa	Id.	3600	
628	Demasia á idem	Id.	28	64
629	Segunda idem á idem	Id.	12	80
630	Tercera idem á idem	Id.	15	44
631	Adela	Id.	24	
632	Ocultá	Id.	40	
633	Redonda segunda	Id.	48	
634	Buscada	Id.	120	
635	Juana	Id.	50	32
636	Primera demasia á idem	Id.	27	84
637	Descuidada	Id.	60	
638	Llosa de la Cortina	Id.	50	32
639	Isabel	Id.	100	60
640	Demasia á idem	Id.	14	72
641	Huerta del Villar	Id.	576	
642	San Luis	Id.	776	
643	Demasia á idem	Id.	11	68

Carpeta	Nombre de las minas	NOMBRE DEL CONCESIONARIO	Ptas.	Cs.
644	Prudencia	Metalúrgica Asturiana	100	60
645	Demasia á idem	Id.	31	48
646	Nueva Prudencia	Id.	68	
647	Demasia á idem	Id.	15	40
648	Candaval	Id.	50	32
649	Perallonga	Id.	39	12
650	La Voz	Id.	50	32
651	Demasia á idem	Id.	26	52
652	Juanita	Id.	50	32
653	Demasia á idem	Id.	24	48
654	Palentina primera	Id.	50	32
655	Demasia á idem	Id.	69	40
656	Fermina	Id.	100	60
657	Pretendida	Id.	80	84
658	Caducada	Id.	48	92
659	Primera demasia á idem	Id.	5	12
660	Segunda idem á idem	Id.	8	76
661	Vallés	Id.	75	32
662	Viznovia	Id.	50	32
663	Florentina	Id.	50	32
664	Primera demasia á idem	Id.	36	48
665	Segunda idem á idem	Id.	35	32
666	Rafaela	Id.	100	60
667	Mercedes	Id.	88	
668	Demasia á idem	Id.	46	88
669	Rosaura	Id.	50	32
670	Guadalmina	Id.	20	
671	Delfina	Id.	100	60
672	Florentina	Id.	53	28
673	Josefa	Id.	28	
575	Entrerregueros	D. Tomás A. Miranda	50	32
676	Benita	Felgueroso Hermanos	50	32
677	Dedornica segunda	Metalúrgica Asturiana	42	92
678	Crisanta	D. Gaspar G. Carvajal	60	
679	Perfecta	Id.	40	
680	Segunda Clara Matilde	D. Victor F. Felguercso	60	
681	Mariquita	D. Vicente F. Nespral	49	20
682	Camporro	Id.	50	32
683	Filomena segunda	Id.	50	32
685	Venganza	D. Benito Fernandez Aller	48	
686	Segunda idem	Id.	56	
687	Dos Amigos	Id.	24	
688	Despreciada	El mismo y otro	40	
689	Eufemia	Duro Felguera	50	32
690	Angelita	Id.	56	
691	La Pobre	Id.	50	32
692	Canalona	Carbones de La Nueva	100	60
693	Trechada	Id.	50	32
694	Miguelina	Id.	100	60
695	Aumento á idem	Id.	100	60
696	Pocucha	Id.	50	32
697	Aumento á idem	Id.	100	60
698	Nueva	Id.	201	24
699	Apetecida	Id.	50	32
700	Estraviada	Id.	50	32
701	Demasia á idem	Id.	34	64
702	Fernandina segunda	Id.	100	60
703	Aumento á idem	Id.	40	80
704	Recobrada	Id.	150	92
705	Rescatada	Id.	50	32
706	Polla	Id.	46	56
707	Cantil	Id.	100	60
708	Navalona	Id.	100	60
709	Nueva Reglana	Metalúrgica Asturiana	120	
710	Nueva Barcelonesa	Id.	100	60
714	Petróleo	Herederos de Mauricio Ortiz	40	
715	Valle de Ciaño	Duro Felguera	80	
716	Quintana	Id.	36	
718	Venerosa	Sociedad Metalúrgica Asturiana	24	
719	Pilar	D. Antonio Villa Rodriguez	24	

(Continuará)

Comandancia de la Guardia civil
de Oviedo

Sesión del día 8

—:—
ANUNCIO

El día dos de Diciembre próximo y hora de las once tendrá lugar en el local que ocupa la fuerza del puesto de esta capital, Plaza de la Escandalera, número 8, la venta en pública subasta de escopetas recogidas á infractores de la Ley.

Oviedo, 23 de Noviembre de 1915.
—El Teniente Coronel primer Jefe,
Alejandro Rodriguez Rubio.

R. al núm. 4.643

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Carreño

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Octubre último, formado en cumplimiento del artículo 109 y á los efectos del 171 de la ley Municipal.

Sesión del día 1.º

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Declarar 8 vacantes de Concejales para la próxima renovación biennial.

Aprobar el proyecto del presupuesto municipal para 1916.

Adjudicar una parcela á D. Ramón Artime Perez de esta villa.

Conceder 40 pesetas al Delegado de caminos de Prendes, para arreglo de la vía pública.

Aprobar las siguientes relaciones de jornales y otros gastos: de 13,75 pesetas por limpieza de calles y de 19,50 por socorro á presos y detenidos pobres en el depósito municipal.

Autorizar á D. Rafael Estrada, para la demolición de dos casas que proyecta reedificar en la calle del Doctor Braulio Busto.

Obligar al que explota el monte de la Barca á que arregle el camino en la parte correspondiente.

Nombrar Delegado de caminos de la Rebollada á D. José Vega Rodriguez y de la Machina á D. Victorio Gonzalez Menendez.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Idem el extracto de los acuerdos de este Ayuntamiento de Septiembre último.

Idem la distribución de fondos por 1.858,33 pesetas.

Señalar la línea de la calle de Ordoleyo, y trasera de las casas que reedificará D. Rafael Estrada.

Aprobar dos cuentas, una de 25 pesetas para arreglo del camino del Regueral y otra de 7,50 por arreglo y limpieza de calles en la última semana.

Quedar enterado de haberse recaudado en Septiembre próximo para lo 6.063,01 pesetas liquidas por consumo.

Nombrar al Sr. García Perez, representante de este Ayuntamiento para la formación del presupuesto carcelario del partido.

Quedar enterado de que por Real orden de 2 de dicho mes fueron anuladas las elecciones municipales verificadas en el segundo distrito en Noviembre de 1913.

Que se dé cumplimiento á la circular de la Administración de Contribuciones de la provincia, sobre formación del padrón de cédulas personales para 1916.

Y por último variar la sesión para las once.

Sesión del día 22

Se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Idem las siguientes relaciones de gastos: dos de 15 y 13,75 pesetas respectivamente por limpieza de calles en las dos últimas semanas y de 20 por reparos en la nueva escuela de Coyanca.

Desechar otra de 34,25 por instalación de nuevas lámparas para el alumbrado público, por correr de cuenta del arrendatario, según contrato.

Suministrar material á la Escuela nacional de niños del primer Distrito y responder del pago del alumbrado para las clases nocturnas en las escuelas de niños del presente curso.

Conceder permiso á D. José García Prendes para reformar la puerta

de la huerta de una casa de su propiedad y abrir dos huecos de ventana.

Y nombrar Inspector de carnes y de higiene pecuaria al Veterinario D. Nivardo Santos

Sesión del día 29

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Idem las relaciones de gastos siguientes:

De 15 pesetas por limpieza y arreglo de calles y alcantarillas, en la última semana.

De 43,05 por material para la escuela de niños del primer Distrito, y de 50 por 100 metros de piedra para los caminos de Logroñana.

Relevar del cargo de fiador del Recaudador municipal á D. José Rodriguez Busto, y sustituirlo por D. Evaristo Morán García.

Y conceder 50 pesetas al Asilo de Huérfanos del Fresno.

Candás, 2 de Noviembre de 1915.
—El Secretario. Bonifacio Gonzalez Pelayo.

Sesión del día 5 de Noviembre 1915

Fue aprobado el precedente extracto.—Bonifacio Gonzalez Pelayo.
—V.º B.º—El Alcalde, García Prendes.

R. al núm. 4.464

ANUNCIOS NO OFICIALES

Monte de Piedad y Caja de Ahorros
DE OVIEDO

En los días 6 y 20 de Diciembre de 1915 se celebrará la subasta pública de los empeños vencidos en el mes de Octubre de 1914, de alhajas, y los de Abril de 1915 de ropas, que son los comprendidos en los números del 6.190 al 6.982 de alhajas, y del 8.231 al 11.031 de ropas y otros objetos, los cuales pueden cancelarse durante el presente mes los de la primera subasta y hasta el 15 de Diciembre de 1915 los de la segunda.

Los lotes que hayan de venderse se exhibirán respectivamente el 4 y 19 de Diciembre de 1915, de tres á cinco de la tarde.

Oviedo, 25 de Noviembre de 1915.—El Vicegerente, José del Riego.

Esc. Tip. del Hospicio provincial